



CONSEJO DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL
 CONSTITUIDO EN COMISIÓN DE POSTULACIÓN
 PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO DE ELECCIÓN
 DE LA TERNA DE POSTULANTES AL CARGO DE DIRECTOR GENERAL
 DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL QUE SERÁ PRESENTADA
 AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA



Artículo 11, Ley del Servicio Público de Defensa Penal; Artículo 12, Ley de Comisiones de Postulación y Artículo 16, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos

TABLA DE GRADACIÓN

Nombre del Postulante: _____ **No. de expediente:** _____

ASPECTOS

1	MÉRITOS ACADÉMICOS Punteo máximo: 25 puntos	PUNTEO MÁXIMO	PUNTOS OBTENIDOS
	Títulos académicos Los punteos no son acumulables	Hasta	
	a) Doctorados en Derecho, Derecho Penal y/o Derecho administrativo, graduado	14	
	b) Doctorado en Ciencias afines al Derecho Penal (Criminología, Criminalística, Victimología, Derechos Humanos y Derecho Constitucional), graduado	13	
	c) Maestrías en Derecho Penal, Derecho Procesal Penal y/o Derecho Administrativo, graduado	10	
	d) Maestrías en Ciencias afines al Derecho Penal (Criminología, Criminalística, Victimología, Derechos Humanos y Derecho Constitucional), graduado	6	
	e) Otras maestrías en el campo del Derecho, graduado	5	
	f) Diplomados en Derecho Penal y/o Derecho administrativo (extendidas por universidades reconocidas en Guatemala o con el aval de estas)	4	
	g) Otras especializaciones	2	
	Punteo máximo Títulos académicos	14	
	Docencia universitaria y en las instituciones del Sector Justicia (IDPP, MP y OJ)	Hasta	
	a) Docencia en doctorado	5	
	b) Docencia en maestrías del área penal o ciencias afines	4	
	c) Docencia en maestrías en general	3	
	d) Docente universitaria pregrado	2	
	e) Docente capacitador (IDPP, MP, OJ)	1	
	*Con un mínimo de tres años. Punteo máximo Docencia y capacitación	5	
	Participación académica en materia Penal y/o Administrativo	Hasta	
	a) Conferencias dictadas		
	b) Participación en eventos académicos o científicos		
	c) Dirección de Tesis doctorado		
	d) Dirección de Tesis maestrías del área penal o ciencias afines		
	e) Dirección de Tesis pregrado		
	f) Integración de ternas de exámenes privados en Facultades de Derecho		
	g) Comisiones de redacción de anteproyectos legislativos, códigos y otros		
	Punteo máximo participación académica	2	
	Publicaciones realizadas		
	a) Relacionadas directamente con el campo del Derecho Penal	3	
	b) Relacionadas directamente con el campo de los Derechos Humanos	2	
	c) Relacionadas directamente con el campo del Derecho de Género	2	
	d) Relaciones directamente con el campo del Derecho en General	2	
	e) Otro tipo de publicaciones	1	
	Punteo máximo publicaciones	3	
	Reconocimientos de tipo académico		
	a) Becas		
	b) Distinciones		
	c) Premios		
	d) Reconocimientos		
	Punteo máximo reconocimientos:	1	
	Punteo máximo MÉRITOS ACADÉMICOS:	25	

2	MÉRITOS PROFESIONALES Punteo máximo: 70 puntos	PUNTEO MÁXIMO	PUNTOS OBTENIDOS
	Experiencia Profesional, 50 puntos 5 puntos mínimo, se agregará 1 punto por cada año de experiencia adicional hasta alcanzar el máximo		
	Deberá ser calificada cualitativamente	20	
	a) Magistrado (Salas de apelaciones y/o Corte Suprema de Justicia)		
	b) Defensor Público		
	c) Jueces (área penal)		
	d) Fiscal del Ministerio Público		
	e) Juez Primera Instancia en ramas distintas al derecho penal		
	f) Ejercicio profesional privado (área penal)		
	Prueba psicométrica hasta 10 puntos	10	
	Prueba de conocimientos hasta 10 puntos	10	
	Entrevista y Plan de Trabajo hasta 10 puntos	10	
	Punteo máximo experiencia profesional	50	
	Experiencia Administrativa Pública o Privada con un mínimo de 5 años Se calificará la responsabilidad y naturaleza del cargo Ponderación de 1 hasta 20 puntos	20	
	Punteo máximo MÉRITOS PROFESIONALES:	70	
3	MÉRITOS PROYECCION HUMANA Punteo máximo: 5 puntos Se tomará en cuenta un tiempo mínimo de dos años con ponderación de dos puntos, aumentando según el tiempo de servicio hasta llegar el límite de 5 puntos.	PUNTEO MÁXIMO	PUNTOS OBTENIDOS
	Participación en actividades gremiales y comunitarias ad-honorem		
	Actividades de proyección social a favor de la comunidad y voluntariados		
	Actividades de proyección humana		
	Punteo máximo MÉRITOS PROYECCIÓN HUMANA:	5	
4	MÉRITOS ETICOS Los méritos éticos no son ponderables en puntos.		
	1) Solvencia de carencia de sanciones extendida por el Procurador de Derechos Humanos	SI	NO
	2) Solvencia de sanciones pendientes de cumplimiento en la Corte de Constitucionalidad	SI	NO
	3) Solvencia de sanciones del Tribunal de honor del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala	SI	NO
	4) Carencia de antecedentes penales y policíacos	SI	NO
	5) Solvencia de sanciones por parte de la Contraloría General de Cuentas, cuando haya desempeñado cargos públicos	SI	NO
	6) Solvencia de sanciones impuestas por los órganos disciplinarios de las instituciones del Sector Justicia, donde haya laborado el postulante	SI	NO
	El valor asignado no es acumulable.	GRAN TOTAL	100 pts.
	Dr. Adolfo González Rodas Comisionado Presidente	M. A. Otto Haroldo Ramírez Vásquez Comisionado Secretario Titular	
	M. A. Delia Marina Dávila Salazar Comisionada Secretaria Suplente	M. A. Jorge Rubén Calderón González Comisionado	